

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

(33)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día quince de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por Dª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2023.

2.- CONTRATACIÓN.

- 2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato de suministro e instalación de ordenadores, servidores y switches para el Excmo. Ayuntamiento de Palencia (Fondo de Cooperación Económica Local General, 2023), por importe de 82.644 €, correspondiente al valor estimado del contrato, al que debe repercutirse 17.355,24 € correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, y una duración de seis meses.
- 2.2 Adjudicar el contrato de servicio de Desarrollo del Programa "Cuenta con Nosotros" (EDUSI), Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020, a favor de:

\$\bullet\$FUNDACION SAN CEBRIAN en un importe neto de 63.900,00 €. Exentos de IVA.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador/Criterio	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
FUNDACION SAN CEBRIAN - G34125534	Admitido	19,00	75,00	94,00	1

2.3 Adjudicar el contrato de Programa de alfabetización digital para personas en riesgo de exclusión socio-digital por su edad, mayores65.es (EDUSI). Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020, a favor de:

🖔 ENCLAVE FORMACIÓN, S.L., en un precio de:

- FORMACIÓN (Exento I.V.A.):

63,63 €/hora x 391 horas = 24.879,33 €

- VIDEOS, MANUALES, CAMPAÑA PUBLICITARIA:

Neto: 12.732,75 €
I.V.A.: 2.673,88 €
TOTAL: 15.406,63 €
IMPORTE TOTAL CONTRATO:
NETO: 37.412.08 €

NETO: 37.612,08 € I.V.A.: 2.673,88 € TOTAL: 40.285,96 €

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador/Criterio	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
CODERCRACK ESCUELA EUROPEA DE PROGRAMACION - B10638914	Admitido	10,50	55,33	65,83	4
ENCLAVE FORMACIÓN - B47507603	Admitido	10,50	73,91	84,41	1
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, S.L.U B47439294	Admitido	19,00	60,92	79,92	3
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U B65187569	Admitido	2,50	61,06	63,56	5
VITAEVENTS, S.L B33999681	Admitido	25,00	56,31	81,31	2

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n.º 66/22.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial a consecuencia de los daños sufridos, el día 16 de octubre de 2022, en el vehículo matrícula VA4769AB al colisionar con una tapa de alcantarilla que se encontraba levantada en la calle Sebastián Elcano 17, de esta Ciudad



(R.P. 66/2022), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas no queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por la Administración.

Corresponde a la Empresa Aquona Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. indemnizar los daños producidos, no al Ayuntamiento de Palencia.

3.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n.º 33/23.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial, a consecuencia de los daños materiales sufridos, el 18 de mayo de 2023, cuando trabajadores de la Empresa Hormigones Sierra, al poner el hormigón en la obra de la Calle Higinio Aparicio mancharon su ropa (R.P. 33/2023), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas no queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por la Administración.

3.3 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n.º 39/23.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos el día 7 de abril de 2023, al resbalarse en una instalación del Parque del Salón Isabel II, de esta Ciudad, en base a los informes emitidos al respecto, no pudiendo imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

4.- BIENESTAR SOCIAL.

4.1 Resolución de la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles de la ciudad de Palencia, destinadas al fomento de la Participación Juvenil, 2023.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Conceder a las asociaciones que se relacionan las subvenciones en la cuantía y para los programas que se indican a continuación:

Nº	Asociación/CIF	Proyecto	Importe total	Subvención Solicitada	Puntuación	Subvención concedida
1	ASOCIACIÓN ALTO VOLTAJE G34195990	Programa de actividades Asociación Juvenil Alto Voltaje 2023	6.680,97 €	3.940,97€	78	1.080,00 €
2	ASOCIACIÓN SCOUTS CASTILLA G34024562	Fomento de la participación juvenil en el año 23 en Palencia	7.445,00 €	2.980,00€	89	1.550,00 €
3	ASOCIACIÓN SCOUTS EL CARMEN G34036095	Realización del programa de actividades 2023	8.360,00 €	3.900,00€	88	1.550,00 €
4	ASOCIACIÓN ASPAYM G47515788	Juventud EN(RED)ADA	1.550,00€	1.150,00€	79	1.080,00 €
5	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA Q2866001G	Ludoteca de Verano y grupo de participación juvenil Pineo 2023	3.600 €	2.990,00€	72	1.080,00 €
6	ASOCIACIÓN JUVENIL MARCHA PALENCIA G34146555	Realización de programas para actividades juveniles en el año 2023	10.130,00 €	2.300,00€	69	1.080,00 €
7	ASOCIACIÓN SCOUT TRES MARES G34178137	Actividades 2023	7.000,00€	2.500,00€	75	1.080,00 €
8	ASOCIACIÓN SCOUT SAN MIGUEL G47035472	Ronda Solar /2023	36.700,00 €	6.310,00€	89	1.550,00 €
9	ASOCIACIÓN KERNEL PANIC G34267070	Programa de actividades 2023 – Palencia Kernel Panic	1.500,00€	1.500,00€	78	1.080,00 €
10	ASOCIACIÓN AKIHABARA G34239442	Programa Akihabara	8.500,00€	2.500,00€	74	1.080,00 €
11	ASOCIACIÓN JUVENTUD ESTUDIANTE CATÓLICA G34207381	Proceso JEC 2023	4.885,00€	2.252,00€	69	1.080,00 €
12	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PALENCIA JOVEPAL G34259804	Programa Cultural año 2023	9.465,00 €	3.100,00€	54	600,00 €
13	ASOCIACIÓN JUVENIL PANDILLAS G34125609	Programa TRULALÁ	3.000,00€	2.500,00€	77	1.080,00 €
TOTAL						14.970,00 €

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 8, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



- 5.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 6, Término 10 y Sección 4° Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 8, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 10, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 2, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 1, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4°, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

 Adjudicar el contrato de servicio completo de soporte y mantenimiento de servidores, elementos de comunicaciones e infraestructura de los diferentes CPDS municipales del Ayuntamiento de Palencia, a favor de la mercantil EMPATIZA CONSULTING, S.L., en el precio de:

AÑO		NETO	IVA	TOTAL
2023 (3	2023 (3 meses) 14.975,00 €		3.144,75 €	18.119,75 €
2024 (completo) 59.900,0		59.900,00 €	12.579,00 €	72.479,00 €
2025 (completo) 59.90		59.900,00 €	12.579,00 €	72.479,00 €
2026 (9 meses)		44.925,00 €	9.434,25 €	54.359,25 €
	TOTAL	179.700,00 €	37.737,00 €	217.437,00 €

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
NIF: B74368127 Razón Social: EMPATIZA CONSULTING S.L.	Admitido	27,00	70,00	97,00	1

2. Adjudicar las obras de Rehabilitación de Centros Municipales (CEAS, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote II (Centro Social Puentecillas), Lote V (Centro Social Avenida de Madrid), Lote VI (Centro Social El Carmen) y Lote XII (Centro Social San Antonio, Centro Aspace, Centro Autismo) (EDUSI), Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020, a favor de:

UOTE II - CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS. Adjudicar a NIF: B34206532. Razón Social: BERCOPA 2002, S.L. NETO: 96.948,63 €. IMPUESTO VALOR AÑADIDO: 20.359,21 € IVA INCLUIDO: 117.307,84 €

UOTE V – CENTRO SOCIAL AVENIDA MADRID.

Adjudicar a NIF: B34139501. Razón Social: JOSE MARIA RAMOS DIEZ, S.L.

NETO: 51.388,41 €

IMPUESTO VALOR AÑADIDO: 10.791,57 €

IVA INCLUIDO: 62.179,98 €

UCTE VI — CENTRO SOCIAL EL CARMEN.

Adjudicar a NIF: B342664689. Razón Social: HITUMAR PALENCIA, S.L.

NETO: 34.912,15 €

IMPUESTO VALOR AÑADIDO: 7.331,55 €

IVA INCLUIDO: 42.243,70 €

UOTE XII — C.S. SAN ANTONIO, CENTRO ASPACE, CENTRO AUTISMO.

Adjudicar a NIF: B34139501. Razón Social: JOSE MARIA RAMOS DIEZ, S.L.

NETO: 20.026,24 €

IMPUESTO VALOR AÑADIDO: 4.205,51 €

IVA INCLUIDO: 24.231,75 €

Todo ello teniendo en cuenta los criterios de valoración aplicables y con el siguiente resultado:



LOTE II - CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS								
Orden	Licitador/Criterio	PT CJV	PRECIO NETO	PT CAF	PT TOTAL			
1	BERCOPA 2022, S.L.	0,00	96.948,63€	75,00	75,00			
	LOTE V - CENTRO SOCIAL AVENIDA MADRID							
Orden	Licitador/Criterio	PT CJV	PRECIO NETO	PT CAF	PT TOTAL			
1	JOSÉ MARÍA RAMOS DÍEZ, S.L.	0,00	51.388,41€	75,00	75,00			
	LOTE VI - CENT	RO SOCIAL	EL CARMEN					
Orden	den Licitador/Criterio PT CJV PRECIO NETO PT CAF PT TOTA							
1	HITUMAR PALENCIA, S.L.	13,00	34.912,15€	75,00	88,00			
LOTE XII - CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO, CENTRO ASPACE, CENTRO AUTISMO								
Orden	Licitador/Criterio	PT CJV	PRECIO NETO	PT CAF	PT TOTAL			
1	JOSÉ MARÍA RAMOS DÍEZ, S.L.	0,00	20.026,24€	75,00	75,00			

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

D^a Miriam Andrés Prieto, Alcaldesa-Presidenta, informó de lo siguiente:

- 1. En relación con las obras de ADIF, el lunes el concejal D. Álvaro Bilbao Torres se reunirá con la Dirección General de Infraestructuras. Se está buscando una solución técnica, ya que se trata de una obra adjudicada. La pretensión es mantener la losa del soterramiento para que haya un menor impacto visual. Manifestó que el compromiso de ADIF es el de presentar el 17 de octubre un nuevo proyecto.
- 2. Asimismo dio cuenta de reunión mantenida con el Director General de Deportes, de la Junta de Castilla y León (a la que también asistió, D. Orlando Castro y la portavoz de Vox en el Ayuntamiento, D.ª Sonia Lalanda) para abordar el tema de la cesión de la piscina del Campo de la Juventud. Dijo que tienen hecho el proyecto, y su intención es ceder la titularidad al Ayuntamiento en perfecto estado de uso, para 2025.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega que en la calle Obispo Fonseca se pinten la rayas para aparcar en las plazas en batería que se encuentran a lo largo de toda la calle para evitar que los coches puedan aparcar ocupando 2 plazas.
- Preguntó por la situación en la Protectora de Animales respecto a la nueva Ley de Bienestar Animal en cuanto a chipar, vacunar y esterilizar y la negación que tenemos entendido a hacerlo por parte de la Protectora.
- Rogamos apuntar un árbol con inclinación excesiva en la calle Ramón Carande junto a calle jardines.
- Rogamos que los árboles que sean quitados y/o taladas, se sustituyan con inmediatez, siempre que sea posible, en el mismo lugar donde se ha realizado y se cumpla el artículo 154 de nuestro PGOU.
- Preguntó por cómo se encuentra la situación de urbanización de la parcela colindante de la Calle Jardines 32. Sobre esto ya hemos rogado por ello y por saber en qué punto está.
- Rogamos se considere la parcela ubicada en la Calle Isaac Peral 7 para la posible construcción de un parque.
- Rogó se habiliten asientos y marquesinas en las paradas de autobús que carecen de las mismas.
- Rogó se vuelva a poner un badén para controlar la velocidad que había en la calle santa Eufemia que se ha quitado.
- Rogó también que, en la misma calle, se acaba de pasar a asfaltar y se ha dejado a una distancia de 1,60 metros una calzada indecente estando al lado.
- Rogó se revise el comportamiento del semáforo de avenida Asturias al entrar en la carretera de Carrión, por lo que me transmiten, si vas en moto, no se abre, se queda siempre en rojo hasta que pasa un coche.
- Rogó que los lugares donde se realicen tareas de asfaltado luego queden limpios tras las mismas. En la calle María de Molina se han dejado marcas claras de suciedad. Lo mismo sucede en Virgen de la Esperanza y en la avenida Valladolid en la rotonda de Plaza España.
- Rogó se acondicionen las pistas de San Telmo que da vergüenza verlas como están.
- Rogó se realice una medición del ruido que emite la sirena de la fábrica de armas pues hay quejas de los vecinos y vecinas de la zona.
- Rogó se procure no poner comisiones que coincidan en el tiempo para que pueda asistir a todas y no tener que dejar de estar presente en alguna.

2. D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntan cómo iba el informe de la rotonda del Puente Mayor - Dársena.



Manifestaron que Vamos Palencia está a favor del deporte y la vida saludable.
 Por eso ruega que se informe de las carreras que se realicen con tiempo suficiente y se comunique a la ciudadanía para evitar problemas. También que se busquen otras ubicaciones para realizar estas actividades especialmente en los barrios para que se dinamicen los mismos.

3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó al nuevo Equipo de Gobierno si ya saben dónde se encuentran las antiguas farolas de la Plaza Mayor.

Contestó la Sra. Alcaldesa quien dijo que están en una nave del Ayuntamiento.

- En la Calle Mancornador, justo en el paso más estrecho para las personas nos encontramos con baldosas que provocan que la gente para no tropezar invada el carril de los coches con el consiguiente peligro para las personas y conductores. Se deberían reparar lo antes posible y evitar una zona de peligro.
- En la estación de autobús y tren se encuentran la mayoría de los cubos de hormigón dañados dando una imagen descuidada. Se insta para su reparación o sustitución por otras barreras de protecciones que den una mejor imagen.
- En el Parque de los Jardinillos se encuentran un número considerable de árboles enfermos y algunos de ellos secos. Esto en un grave problema de seguridad para los ciudadanos y los vehículos que circulen por la carretera, ya que algunos si se quebrasen llegarían hasta la carretera. Dado que es un parque de uso familiar y de esparcimiento, cuando lleguen las tormentas o días de mucho viento pueden ser causantes de accidentes, tanto para bienes materiales como para las personas. Se debería hacer un estudio y hacer las actuaciones lo antes posible. Consideran que debería realizarse el estudio en el parque en su totalidad. Manifestó que además los pinos están secos.
- **4. D. Víctor Torres Albillo del PP** del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:
- Se interesó por la obra de la piscina pequeña climatizada.
- Manifestó que le han trasladado quejas de varios vecinos de la zona de San Pablo por los vermuts universitarios.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.